

18/9/97

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Palabras del señor Presidente del Honorable Cuerpo
3. Palabras del Delegado Municipal, ingeniero Hugo Franco
4. Decreto de Convocatoria
5. Nota de Excusación señor concejal
6. Homenaje al ex concejal Jorge Gualdi

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. estudie posibilidad de ampliación de recorrido de la línea 542 tendiente a satisfacer las necesidades de la Escuela Provincial N° 39 (expte. 1235-BP-97)
8. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para realizar una campaña con el objeto de combatir la cotorra en la zona rural del Partido (expte. 1243-BP-97)
9. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés patrimonial el casco de la estancia "La Trinidad", ubicada en las proximidades del km. 396 de la Ruta N° 2 (expte. 1341-U-97)
10. Proyecto de Ordenanza: Afectando al dominio público municipal como espacio verde un lote fiscal situado en El Sosiego e imponiendo el nombre de "Plaza de los Alcanfores" a dicha superficie (expte. 1353-U-97)
11. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés patrimonial la Estación Camet del Ferrocarril y el Almacén "La Trinidad", ubicado en el sector de Estación Camet. (expte. 1525-U-97)
12. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la adquisición por parte de la Municipal de la casa en que viviera el artista Juan Carlos Castagnino y su destino a actividades culturales y comunitarias (expte. 1644-U-97)
13. Proyecto de Ordenanza: Sustituyendo nombres de calles del artículo 1° del Decreto 769, referido a calles del barrio El Tejado (nota 374-S-97)
14. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestiones ante la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a efectos de propiciar la declaración y otorgamiento de la categoría de pueblo a Estación Camet (nota 375-S-97)
15. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Cooperativa de Electricidad Pueblo Camet a fin de extender la atención al público para la realización de trámites municipales a todos los días hábiles del año 2) Decreto: Encomendando al Presidente del HCD gestiones para instalar una Mesa de Entradas del HCD en el edificio de la Cooperativa de Electricidad Pueblo Camet. (expte. 1827-V-97)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en instalaciones del Jardín de Infantes N° 6 de Estación Camet, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Cuerpo, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha. Antes de comenzar vamos a pedirle a los abanderados que hagan su ingreso a este recinto.

- Ingresan los abanderados de las escuelas y jardín de infantes de Camet, ubicándose detrás del estrado de Presidencia, en el marco de nutridos aplausos de los presentes.

- 2 -

**PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Desde ya agradecemos a las autoridades del Jardín de Infantes Municipal N° 6, a todos los vecinos de pueblo Camet y de los barrios aledaños que se han acercado a esta Sesión, la presencia de los funcionarios municipales -el Secretario de Gobierno, doctor Porrúa; la Secretaria de Educación, licenciada Rolé, el Subsecretario de Salud, doctor Fanproyen; el Subsecretario de Medio Ambiente, señor Norberto Pérez- pero fundamentalmente el agradecimiento es a todos ustedes por darnos la oportunidad y el ámbito para que el Concejo Deliberante se haya trasladado de su lugar habitual de sesiones y venga a pueblo Camet. Como decíamos hace un mes, cuando estuvimos sesionando en la ciudad de Batán, queremos asumir el compromiso desde el Concejo Deliberante de que por lo menos una vez por año nos traslademos a las localidades que conforman el Partido de General Pueyrredon. Debemos aprender a entender que el Partido de General Pueyrredon está conformado por una ciudad cabecera, sede de las autoridades municipales según lo prevé la legislación vigente, por la ciudad de Batán -recientemente reconocida por ley provincial- y por el pueblo de Camet, que es una comunidad que viene avanzando, progresando y que por supuesto debe empezar a convivir con sus instituciones.

- Aplausos de los presentes.

18/9/97

Sr. Presidente: Dejando de esta forma establecido el sentido de estas Sesiones del Concejo, le voy a dar la palabra al ingeniero Hugo Franco, Delegado Municipal.

- 3 -

**PALABRAS DEL DELEGADO MUNICIPAL
INGENIERO HUGO FRANCO**

Sr. Presidente: Buenos días a todos. Realmente hoy es un día histórico, hemos charlado tantas veces con muchos de los que hoy están aquí sobre este tema que es una emoción que el Concejo Deliberante -en una decisión unánimemente tomada y que felicitamos- decidieron salir del recinto natural para sesionar en los distintos puntos de Mar del Plata. De esta manera, tomar contacto con los vecinos e instituciones y conocer otros puntos fuera del ejido urbano. Es muy necesario que seamos escuchados por todas las cosas que hacen falta en esta zona ya que Mar del Plata ha crecido mucho y se ha expandido hacia los cuatro puntos cardinales. A través de tomar conocimiento que se podía sesionar fuera del recinto, la sociedad de fomento de Estación Camet, en una reunión que tuvimos con ellos tuvo la iniciativa de presentar la nota para que el Concejo Deliberante sesione en este lugar. Si eso era posible, debíamos integrar a todas las instituciones y a todos los barrios de esta zona lindera a la ruta 2. Gracias a Dios esto fue posible, felicitamos al Concejo por esta decisión y a los vecinos de Estación Camet y hacer una mención a todos los barrios linderos a la ruta 2 y que hoy fueron convocados para esta Sesión: 2 de Abril, Las Margaritas, Castagnino, La Laura, Estación Camet, El Tejado, El Sosiego, La Trinidad, Los Zorzales, 1.500 Quintas y Colonia Barragán. Respecto a este último barrio quiero decir que por problemas de colectivo aún no han llegado las escuelas de aquel barrio pero están al llegar, lo mismo que las instituciones de allá. Esta Delegación, mediante un convenio con la Cooperativa, ha abierto una oficina en la Cooperativa de Estación Camet para poder atender mejor las necesidades, que son muchas. Además de eso, por decisión del Ejecutivo, todas las Delegaciones se están armando de diferente manera porque en realidad nuestra Delegación carecía de máquinas viales, que es el “cuello de botella” grande que hay en esta zona. Hoy por hoy podemos decir que ya es realidad porque antes de fin de año llegarán máquinas viales a través de un leasing con la Provincia; son 43 máquinas y a esta Delegación le corresponderán 3 máquinas fundamentales para hacer refacciones en los caminos y calles de esta zona. Ayer recibimos un camión cero kilómetro -que es el pan de cada día para nosotros- y hace dos semanas hemos recibimos una camioneta cero kilómetro que nos va a permitir llegar a los distintos puntos más rápido y mejor. Es importante esta Sesión, que nos conozcamos todos y que después, en el asado, podamos charlar con nuestros representantes, contarles nuestras cosas y tener un día histórico para disfrutar. Estoy muy emocionado por todo esto, disfrutemos el día, muchos saludos a todos y nos encontramos en el asado para compartir un día glorioso. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Antes de comenzar con la Sesión, vamos a despedir a los abanderados. Pido un aplauso para ellos. Muchas gracias.

- Se retiran los abanderados en medio de nutridos aplausos.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 87. Mar del Plata, 24 de junio de 1997. Visto las distintas notas presentadas en este Honorable Concejo Deliberante, por la Sociedad de Fomento Estación Camet, y CONSIDERANDO: Que en las mismas dicha Sociedad de Fomento expone las inquietudes y necesidades que tiene esa población. Que es intención de este Honorable Cuerpo, atender y considerar los temas de las distintas zonas urbanas, no sólo en el sitio habitual como es el recinto del Honorable Concejo Deliberante, sino hacerlo también trasladándose a los distintos lugares que conforman el distrito, con la finalidad de tratar directamente sus necesidades y proyectos con las autoridades de los mismos y con la presencia de su población. Que los Artículos 68° “in fine” de la Ley Orgánica de la Municipalidades y el 4° del Reglamento Interno autorizan el funcionamiento del Cuerpo Deliberativo en cualquier punto del Partido, cuando una disposición del Concejo así lo autorice. Que las actuaciones en cuestión han sido consideradas por la Comisión de Labor Deliberativa habiéndose resuelto realizar una Sesión Pública Especial, el día 18 de setiembre de 1997 a las 11.00 horas. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1° : Cítase a Sesión Pública Especial para el día 18 de setiembre del corriente año, a las 11.00 horas, en las instalaciones del Jardín de Infantes Municipal N° 6 “CARLOS CAMET” sito en la Calle Viedma esq. Ushuaia de Estación Camet, para el tratamiento de los temas inherentes a las necesidades de dicha población , conforme a lo establecido en los Artículos 68° “in fine” de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 4° del Reglamento Interno. Artículo 2°: A través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se instrumentarán las gestiones (traslado de personal, equipo de sonido, etc.) para la realización de la Sesión en el lugar mencionado en el artículo anterior. Artículo 3° : Invítase al Sr. Intendente Municipal, a los funcionarios municipales, autoridades civiles, militares y eclesiásticas del partido de General Pueyrredon. Artículo 4° : Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

18/9/97

- 5 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 17 de setiembre de 1997. Señor Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien excusarme de asistir a la Sesión Especial convocada para el 18 del corriente, atengo razones personales impostergables que me impedirán estar presente en la misma. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Dr. Roberto Abel Sarasibar, concejal bloque Independiente". Dejamos constancia que la ausencia del concejal Esteban Pérez se debe a que ha concurrido a un acto oficial en representación del Cuerpo.

- 6 -

HOMENAJE AL EX CONCEJAL JORGE GUALDI

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al concejal Alvarez para un homenaje, les recuerdo a todos los presentes que se encuentra en toda su vigencia la Ordenanza que prohíbe fumar en este recinto. Concejal Alvarez, tiene la palabra.

- Siendo las 11:42 asume la Presidencia el concejal Elorza.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nuestro bloque me ha encomendado la tarea de efectuar un homenaje a quien falleciera en los últimos días, ingeniero Jorge Gualdi, ex concejal, integrante del bloque que en su momento fue de la UCeDé y que tuve la oportunidad de presidir. Creo que me toca a mí hacer este homenaje porque más allá de que todos hemos conocido al ingeniero Gualdi, en lo personal tuve la ocasión de tratarlo desde los mismos inicios de mi vida política, desde el momento que me acerqué a la Juventud Liberal, con dieciocho o diecinueve años, y de quien debo decir mantuvo su espíritu individualista, polémico, en algunos casos contestatario pero siempre auténtico en el sentido de nunca callarse, decir las cosas que pensaba frontalmente. Esto hizo que todos estos años hubieran momentos de acuerdo y disidencia pero siempre rescaté en él su espíritu y su esencia: la actitud individual, su espíritu crítico, su temple conservador, su forma de decir y actuar, que ha dejado -creo- una marca y una huella importante en el Concejo Deliberante y debo decir también que en mi vida personal ha dejado una marca importante e imborrable. De tal manera, señor Presidente, en nombre de nuestro bloque vaya nuestro homenaje y nuestro recuerdo desde el afecto al ex concejal, ingeniero Jorge Gualdi.

Sr. Presidente (Elorza): Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Es para sumarnos en nombre de la Unión Cívica Radical al homenaje al ex concejal Gualdi, quien falleciera hace pocos días y que realmente nos conmueve desde lo personal. Gualdi -como recién se decía- fue un liberal en el sentido absoluto de la palabra, no renunció en ninguno de sus cuatro años de mandato como concejal a sus ideas, las mantuvo siempre en lo más alto de su debate político y honró al Concejo Deliberante, a su idea política, a su familia y a sus amigos. Por lo tanto, en la tristeza que todos tenemos porque es un ex compañero de trabajo -en este trabajo que es la representación pública- el que nos ha abandonado, queríamos sumarnos a este homenaje, decirle a él que sabemos que nos está escuchando y fundamentalmente a su familia y a sus amigos, que fue una muy buena persona y que seguramente personas que están lejos de la ciudad de Mar del Plata, a veces fría y a la distancia, con resoluciones que poco tienen que ver con la realidad, le hayan generado en los últimos días un profundo dolor, un dolor interno de esos que no se solucionan fácilmente y que quizás pudo haber provocado alguna consecuencia en su salud. Con Gualdi he tenido muchos enfrentamientos, son conocidos y muchos de ustedes han estado presentes, pero nunca lo vi claudicar en el sostenimiento de sus ideas. No importa que no hayamos coincidido, no importa que no coincidamos en lo que pensamos, todos nos merecemos el respeto en tanto somos personas y por el hecho de pensar distinto. El homenaje entonces de la Unión Cívica Radical al ex concejal Jorge Gualdi.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: El bloque justicialista adhiere a este merecido homenaje a alguien que supo honrar la representación popular por capacidad técnica, por vocación, por dedicación y por voluntad firme de lucha política de la que hizo gala en todo momento. Agradezco la responsabilidad que me ha dado mi bloque de encarnar este homenaje porque, por edad, por temperamento y hasta por ocupar el mismo lugar que él ocupó durante su último año en el Concejo Deliberante, desde ideas políticas absolutamente opuestas, los dos supimos generar una amistad que, por lo menos a mí, me ha enriquecido mucho.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, conocí muy poco al ex concejal Gualdi, lo conocí como mayor contribuyente, por lo cual me voy a sumar a este homenaje solicitándole a este Cuerpo un minuto de silencio.

- Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

18/9/97

Sr. Presidente: Gracias. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la moción de cuarto intermedio en esta Sesión para dar lugar a los oradores de la Banca Abierta: aprobado.

- Siendo las 11:50 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 13:00 se reanuda la Sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Elorza): Señores concejales, reanudamos la Sesión. Vamos a dar lectura por Secretaría a los expedientes ingresados para dar tratamiento en esta Sesión.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1235-P-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones para prolongar el recorrido de la línea de transporte 542 hasta la Escuela Provincial N° 39 . Expediente 1243-P-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para llevar a cabo una campaña con el objeto de combatir la cotorra en la zona rural. Expediente 1341-U-97: Declarando de interés patrimonial el casco de la estancia La Trinidad. Expediente 1353-U-97: Afectando al dominio público municipal lote fiscal e imponiendo el nombre de “Plaza de los Alcanfores”. Expediente 1525-U-97: Declarando de interés patrimonial los inmuebles de la Estación Camet del ferrocarril y Almacén “La Trinidad”. Expediente 1644-U-97: Declarando de interés la compra de la casa donde viviera Castagnino. Nota 374-NP-97: Solicitando cambio de nombres de calles. Nota 375-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires la declaración de “pueblo” a Estación Camet. Expediente 1827-V-97: Dos proyectos: 1) Proponiendo la instalación de una Mesa de Entradas del H. Cuerpo en la Cooperativa de Electricidad de pueblo Camet 2) Conviniendo con la Cooperativa de Electricidad de pueblo Camet la atención de trámites municipales”.

Sr. Presidente: Corresponde votar la incorporación de los expedientes al Orden del Día: aprobado. De la misma manera votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 7 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE RECORRIDO DE LA LÍNEA 542 TENDIENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA PROVINCIA N° 39 (expte. 1235-P-97)

Sr. Presidente: Concejales, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a la comunidad de Estación Camet y de toda la zona, que es muy extensa. Agradecer públicamente la eficacia del Presidente del Concejo Deliberante quien, cuando con el señor Garín fuimos a solicitar por primera vez que se realice una Sesión Pública en Estación Camet, en una entrevista de tan sólo diez minutos puso en marcha todo este movimiento que tiene como resultado la actividad de hoy. Yendo concretamente al expediente en tratamiento, voy a decir que el 26 de marzo del corriente año fue presentado este expediente y me alegra encontrar hoy que los vecinos destacaron la importancia de solucionar el tema del transporte. Este proyecto de Comunicación, que solicita que se extienda la línea 542 hasta la Escuela N° 39, hasta el Jardín Municipal n° 19, sé que resulta ambicioso pero sé también -y reflexionaba escuchándolo al vecino Vélez Arias- que son hitos fundamentales la llegada de la luz, la llegada del teléfono y entiendo que es un hito, que transforma la vida cotidiana de la gente, la llegada del colectivo. Hoy esta línea termina en Aquasol y aquellos que quieren llegar hasta la Estación Cobo, aquellos que tienen que entrar a Colonia Barragán conocen bien las dificultades que este camino con barro genera. Escuchábamos al Delegado Municipal Franco que planteaba que por problemas de colectivo aún no había podido llegar la gente de Colonia Barragán y vimos como una hora después pudieron llegar. Esto deja claramente demostrado que esto es una necesidad de trascendental importancia. Los vecinos y madres de Colonia Barragán saben y están acostumbrados a cuidar los chicos hasta que la maestra pueda llegar porque esto implica una dificultad muy grande. Sé también que estamos a las puertas de una reestructuración total del transporte; en esta reestructuración quiero sumar el concepto político de que no se tenga en cuenta solamente la rentabilidad de los empresarios sino que se considere y se tenga en un lugar destacado la necesidad de todos los vecinos, en particular de aquellos que viven en zonas de mayor dificultad. Voy a extenderme un poco respecto al expediente en tratamiento para sumar la voz que no hemos podido escuchar hasta ahora de los productores del campo, de los pequeños, medianos y grandes productores. Ellos están encontrando que no han sido tenidos en cuenta, el hombre de campo no ha sido tenido en cuenta por la ciudad de Mar del Plata que hegemoniza los temas respecto del turismo y otras formas de actividad económica. Estos productores rurales, en virtud del aumento de la carne y de la desocupación requieren y solicitan urgentemente presencia policial. Piden seguridad porque ya no se pueden tener animales en los potreros que dan a los caminos porque se “cuatrerea” cada día más. Entonces, quiero aprovechar la presencia del Concejo Deliberante en Camet

18/9/97

para reclamar no sólo por el transporte sino también por seguridad y un requerimiento que espero sea solucionado con el leasing que se hizo con el Banco Provincia por el cual se aportan tres máquinas a la Delegación para solucionar el problema de los caminos y el mantenimiento de los mismos. Esto, que parece banal, implica grandes pérdidas económicas ya que los productores no pueden sacar los animales en el momento adecuado, no pueden levantar las cosechas, los camiones no pueden entrar y esto implica grandísimas pérdidas. Para terminar, voy a destacar la importancia que tienen estos que pueden parecer pequeños problemas para la gente que vive, trabaja y produce en nuestro campo argentino.

- *Aplausos de los presentes.*

- *Siendo las 13:07 reasume la Presidencia el concejal Pagni.*

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Fundamentalmente quería dejar sentada cuál es la postura del bloque justicialista respecto del tema que se trató en varias oportunidades hoy y que es el tema del transporte, máxime cuando está en tratamiento un expediente que tiene que ver con el mismo. Nosotros sabemos que probablemente en la reestructuración del sistema de transporte esté la solución de este problema y pensamos que la solución se va a encontrar el día que cambiemos este sistema por un sistema que sea pago por kilómetro ¿Por qué decimos esto? Porque si hoy usted a un empresario le dice que venga a este lugar cada diez, quince o veinte minutos, probablemente el empresario va a deducir que la densidad poblacional no da porque el sistema es injusto, por boleto cortado y los empresarios van siempre a los lugares de más alta densidad; por eso todos quieren ir al centro de la ciudad de Mar del Plata. Nosotros debemos cambiar este sistema por un sistema de pago por kilómetro, de manera que si el empresario tiene que venir a estos barrios cada diez o doce minutos va a venir solo, porque usted al final del día le va a pagar por kilómetro; si no recorre los kilómetros la penalización es automática. Esto va a hacer que nosotros podamos impulsar lo que se llama el boleto plano, señor Presidente, y que los sectores más alejados de la ciudad tengan transporte e integrar a esta gente con los colegios, universidades, etc. Podemos discutir -como alguien lo expresó hoy- que Mar del Plata necesita un plan de desarrollo urbano (que no tiene) y que probablemente la extensión de estos barrios alejados de la ciudad de Mar del Plata nos cuestan a todos los contribuyentes -es una realidad que quiero expresar también- pero si nosotros fuimos capaces de lotear estos barrios el transporte también debe cumplir una función social, es un transporte público. Hoy se expresó también la falta de control ya que se dijo que algunos micros pasaban por la ruta y no entraban a los lugares que tenían que entrar y aprovechamos la presencia del Secretario de Gobierno -que sabemos vive en esta zona- para pedirle nuevamente que controle. Sabemos que es difícil pero también sabemos que hay un dictamen de un juez que dice que las frecuencias del transporte no se están cumpliendo y sería bueno que el Municipio cumpla con el control de esa frecuencia porque creo que es fundamental. Creemos en la reestructuración del sistema de transporte y más allá de que nuestro bloque no está de acuerdo con el proyecto de reestructuración que presentó el Ejecutivo igual vamos a seguir trabajando a ver si podemos reestructurar el sistema actual; nosotros creemos que se debería reestructurar el sistema de transporte actual porque ese sistema creció en base a las necesidades de la gente y creemos que nosotros debemos ser capaces de esto y además cambiar este sistema por un sistema de pago por kilómetro que va a ser más equitativo. De las nueve empresas que tiene la ciudad de Mar del Plata hacen que el sistema sea muy caro y no sea eficiente; esa ineficiencia del sistema siempre la paga el usuario porque la ineficiencia se traslada al boleto. Si no hemos impulsado esa reestructuración con más énfasis es porque no estamos de acuerdo con este proyecto, lo cual no quiere decir que no sigamos discutiendo en las Comisiones con el Ejecutivo para reestructurar el sistema de transporte, poder bajar el boleto porque creemos que si reestructuramos el sistema, hacemos el pago por kilómetro (lo cual va a hacer que no todos quieran ir al centro de la ciudad) y quitando los kilómetros ociosos del sistema que por supuesto lo pagan los usuarios, creemos que se pueden brindar un servicio mucho más eficiente que el actual a un precio muy inferior. Esta es nuestra postura, vamos a seguir trabajando y queremos que todas las propuestas y las denuncias que tengan ustedes respecto de las frecuencias las hagan llegar al Concejo Deliberante para que nosotros las podamos encauzar. Nada más, muchas gracias.

- *Aplausos de los presentes.*

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Por favor, les pido que en el debate se dirijan a la Presidencia. Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: Señor Presidente, como se ha dicho, hoy es un día histórico para esta zona. En los reclamos y en lo que se ha ponderado sobre lo que está haciendo el gobierno municipal se ha resaltado la problemática del transporte. Acá no vamos a venir a traer ilusiones, vamos a decir lo concreto que contempla la reestructuración del transporte que hoy se está analizando en la Comisión de Transporte y Tránsito del Honorable Cuerpo. Lo concreto es, además de la bondad que tiene ese proyecto, que se trata precisamente del boleto plano, donde ustedes, señores vecinos de la zona, van a pagar lo mismo que pagan los vecinos de la ciudad de Mar del Plata (hasta ahora podríamos decir 0,65 pesos). No los dejaría con la ilusión de decir que esto va a rebajar mucho el valor del boleto pero sí para ustedes va a ser importante la rebaja que va a haber por cuanto lo que están pagando ahora es un precio alto. Eso es lo concreto y beneficioso que tiene este sistema, además de que se van a mejorar las frecuencias, el servicio y no hay dudas que este proyecto que se está tratando en el Concejo Deliberante va a salir consensuado con el resto de los bloques porque así incluso lo ha manifestado el concejal Salas, a pesar que discrepa con el

18/9/97

proyecto. Me gustaría que discrepara con algo del proyecto, parece que discrepa con todo, pero al final del estudio que hagamos de él, es muy probable que todos lleguemos a ese consenso que va a beneficiar no a los empresarios sino que va a beneficiar a los barrios, de los lugares alejados del centro de la ciudad. Lo positivo, lo concreto es el boleto plano dentro de las bondades que tiene el proyecto de reestructuración del transporte que estamos tratando en el Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Señores concejales, le voy a otorgar la palabra al concejal Salas porque fue aludido y así lo marca el Reglamento pero quiero manifestarles que lo que está en tratamiento es el expediente 1235-BP-97 y no otro expediente. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Voy a ser muy breve. Realmente, nosotros creemos que las frecuencias no se cumplen y esta ha sido una queja fundamental de los vecinos de esta zona de la ciudad. Nosotros no estamos en absoluto en desacuerdo con el proyecto de reestructuración al que aludió el concejal Dupont; nosotros estamos en desacuerdo con la filosofía, porque se cambió una filosofía de origen y destino por una filosofía de transferencia. Por lo tanto, creemos que esa filosofía -que probablemente se copió de alguna ciudad de Brasil como Curitiba, donde la gente anda todo el año en mangas de camisa porque el clima es totalmente distinto y con una escala distinta porque esa ciudad tiene casi 2 millones de habitantes y un viaje largo allá son 3 horas y acá es una hora- no es la adecuada, nosotros estamos en desacuerdo con esa filosofía, no con otra cosa y estamos convencidos que el boleto debe ser un boleto plano. Pero esto no sólo tiene que ver con un sistema de reestructuración, eso tiene que ver con que le paguemos al empresario por kilómetro porque hoy ya no están cumpliendo las frecuencias, señor Presidente. Si hoy, que tienen que hacer 42 millones de kilómetros por año sabemos que no lo están cumpliendo por qué vamos a creer que después de la reestructuración sí lo van a cumplir. Por eso pensamos que hay que cambiar el sistema y esto significa pagarle al empresario por kilómetro; de esa manera lo van a cumplir porque les conviene.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, estamos tratando un expediente -como usted ha dicho- que se refiere a un tema muy puntual, una extensión de recorrido de una línea de transporte. Pero, coherentes con la posición que nuestro bloque ha tenido durante todos estos años, tenemos que decir que, en nuestra opinión, es imposible pensar en solucionar un tema puntual (un recorrido, una frecuencia) sin hablar del problema general, del tema de fondo, que es el que precisamente genera todo este tipo de demandas, incumplimientos y problemas. En el transporte de Mar del Plata ya no caben más parches porque hoy solucionaremos el problema del recorrido de una línea en esta zona y cuando en quince días estemos en otra zona habrá otro problema y así se multiplican los problemas, los incumplimientos, etc, sencillamente porque hay un sistema de transporte que está terminado, en un estado de precariedad absoluto desde hace 30 años, donde no hay claros derechos, no hay claras obligaciones, donde no hay un marco que permita al usuario y al Municipio reclamar un servicio como el que esta ciudad merece. De tal manera que coincidimos con lo que ha planteado el concejal Salas y una vez más queremos decir que la solución es de fondo. La solución pasa por definir un nuevo marco jurídico que reemplace la precariedad por un sistema de derechos y obligaciones que garanticen derechos de los usuarios, que le dé al Municipio, el poder de control que hoy no tiene y, en segundo lugar, por introducir la competencia en este sistema para que el empresariado actual entienda que debe mejorar los servicios o si no va a tener que ir a prestarlos a otra ciudad pero no va a poder seguir haciéndolo en la ciudad de Mar del Plata. Creo que esto es lo que hay que hacer, todos lo sabemos pero tenemos que tomar el compromiso de resolver y sancionar el primer paso de esta reestructuración que el Intendente ha prometido y que entiendo debe cumplir en los próximos días.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Si ningún otro señor concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto de Comunicación del expediente 1235-BP-97. Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 8 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA REALIZAR
CAMPAÑA CON EL OBJETO DE COMBATIR LA COTORRA EN
LA ZONA RURAL DEL PARTIDO
(expte. 1243-BP-97)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

18/9/97

Sr. García Conde: Señor Presidente, brevemente. Este proyecto que presentamos el 1º de abril del corriente año trata un problema que no es menor para los productores de la zona. Ustedes saben que la cotorra es originaria de la Mesopotamia y con la aparición del eucaliptus comienza a emigrar y encontrar sitios para anidar en el sur, llegando hasta esta zona. El problema es que en esta zona no hay controladores naturales, no hay otras especies que controlen su reproducción, que coman sus huevos, que eliminen sus crías, produciendo un control natural de este animal que se convierte en plaga. Recuerdo que hace muchos años el Municipio realizó una campaña intensiva, profunda, que prácticamente había erradicado la cotorra de General Pueyrredon. Entonces, comenzó un proceso económico que tenía que ver con la radicación de productores de frutas; hubo grandes emprendimientos respecto a la producción de ciruelas, manzanas, que abastecían el mercado local. Hubo un incremento en la producción de girasol pero en la medida en que se dejó de controlar esta plaga descendió la producción de girasol y hoy nadie se anima prácticamente a sembrar girasol en esta zona por este problema. Están en crisis muchos de los productores frutihortícolas y entiendo que el Municipio debe desarrollar políticas públicas activas en función de beneficiar a los productores de la zona. Es por ello que en este proyecto de Comunicación solicitamos al Departamento Ejecutivo renueve la campaña para erradicar o controlar sustantivamente la reproducción de cotorras en esta zona que no solamente es turística. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, este bloque va a acompañar la inquietud del concejal García Conde en cuanto a la erradicación total de la cotorra pero quisiera también hacer algunas consideraciones con respecto a lo que esta administración municipal ha hecho en función de la lucha contra las plagas, que -como bien se decía- afecta a los productores y disminuye las posibilidades de producción. Esto ha sido motivo de preocupación desde hace muchos años de los sectores agropecuarios y fundamentalmente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia y de la Sociedad Rural de Mar del Plata. A fines de 1996, la administración municipal recreó la Comisión Municipal de Lucha contra las Plagas e integró en la misma a los productores rurales, al Ministerio de Asuntos Agrarios y a la Subsecretaría de Medio Ambiente, bajo cuya jurisdicción está este tema de la lucha contra las plagas. Además se otorgó un subsidio de \$4.000 a la Sociedad Rural para que, en forma conjunta y de acuerdo a un programa de combate que habían hecho con el Ministerio de Asuntos Agrarios, iniciaran o continuaran una campaña que también a nosotros nos preocupa. No sé si vamos a lograr la erradicación total como pretende el concejal García Conde, pero estamos en camino en la lucha de todo lo que sean plagas en el Partido de General Pueyrredon. Gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, no había pedido la palabra pero estamos de acuerdo en que la cotorra es un problema serio y para los que tenemos cierta edad, mucho más serio todavía. Para ser breve y en homenaje a los vecinos, Mar del Plata debe entender como acción de gobierno a todos los ejes de producción y el eje agropecuario es el eje fundamental que no sólo debe ser mantenido y sostenido en su producción hortícola y la necesidad de volver a la producción frutícola no solamente para abastecer a nuestro propio mercado sino para generar el logro de ingresos económicos de mercados externos a nuestra ciudad que van a fortalecer y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. El turismo es un eje fundamental de la economía marplatense pero los otros son tan importantes como aquél y necesitan la misma dedicación y el mismo apoyo. Por eso nuestro bloque acompaña este proyecto.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: Señor Presidente, muy brevemente. Quiero dejar sentado que nuestro bloque por supuesto acompaña el proyecto y el concejal Irigoín habló de erradicar totalmente a la cotorra. Ahí voy a disentir porque este es un animalito muy tradicional dentro del sur de la Provincia de Buenos Aires. Hago votos para que no se extinga totalmente la cotorra como pájaro tradicional, a punto tal que en algunos cuadros de Molina Campos aparece como símbolo también de una tradición campestre. Por todo ello, dejo expresada mi pequeña disidencia con mi colega Mauricio Irigoín. Muchísimas gracias, señor Presidente.

- Asume la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, en algún momento de esta Sesión quería hacer una reflexión precisamente por este marco que nos ha recibido hoy en este pueblo. Y la reflexión surge a raíz de lo que acaba de mencionar mi compañero

18/9/97

de bloque cuando habló de la necesidad de apoyar la actividad agropecuaria. Creo que si esta reunión del Concejo ha tenido un sello de hilaridad como el que acaba de manifestarse evidentemente ha sido posible por estas ganas con las que los vecinos nos han recibido. Aquí está el país real, señor Presidente. No es éste el país que muestra caras y caretas producidas por cirugía estética en la televisión; Este es el país en el cual un docente tiene que hacer dedo por tres o cuatro kilómetros para llegar a una escuela. Este no es el país que se baña en champagne; este es el país que toma leche de vaca todavía y que produce hijos sanos, como rescataba hoy el vecino Benigno Vélez Arias. Este es el país que a 150 metros tiene lo que seguramente va a ser -más allá de la opinión que uno pueda tener del puente Buenos Aires-Colonia- la ruta del Mercosur. Esta es la zona que seguramente en los próximos años va a ayudar a que la República Argentina consolide su posición de quinto exportador mundial de alimentos que hoy tiene en el mundo. Porque en este país real todavía no tenemos infectada la tierra, no la hemos matado con fertilizantes o, por lo menos, tenemos posibilidad de resolver los pocos problemas que puede haber con esto. Porque es este el país real, en la medida que se agoten las posibilidades a esa Europa que ha venido subsidiando a su producción agropecuaria, que más posibilidades de futuro tiene. El país de la producción agropecuaria, el país del valor agregado, el país que no depende ni de los medios de comunicación para subsistir, que a veces nos enredan (en especial en épocas de campaña electoral) a pesar del importante papel que cumplen, en síntesis, el país que tiene futuro. El país que no trabaja en un escritorio, que no depende del sueldo en una industria; en Alemania sólo el 20% de la población activa trabaja en una industria y el resto es todo producción familiar. El resto son esas gallinas que decía el señor Vélez Arias que se crían en la casa y a las que hay que agregarles valor, hay que trabajarlas para ver si las exportamos y de esta forma allegamos divisas para facilitar después la infraestructura que necesita este país real: transporte, educación, salud. He pedido la palabra, señor Presidente, porque me voy con la idea de haber asistido en un año y medio que tengo como concejal a una de las Sesiones más lindas a las que me ha tocado asistir. Lo he notado desde el mismo momento que puse un pie en la puerta del colegio; la gente nos recibió con buena onda, la gente nos vino a pedir desde la humildad y el respeto. La gente no se compró ese cliché que dice que todos los concejales son corruptos porque no es así y si hay algún concejal corrupto es posible que pertenezca a otro lugar porque no puedo descartar que no lo haya. Pero esta gente que hace el país real todos los días no se compró ese cliché. Esa gente se hizo presente desde la humildad y la modestia a decirnos, como dijo el señor Vélez Arias quien hizo docencia de comunidad, que hay hambre pero que hay que criar gallinas. Nos dio una de las soluciones, no la solución total; el resto seguramente tendremos que ponerla nosotros, el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, en síntesis, tendremos que ponerlas todos. Pero quería destacar estas cuestiones. En este país real en el que hoy hemos estado, compartiendo hasta un momento de risa porque hay que quitarle el almidón a la política, ya que la forma de hacer política sin almidón es la que va a permitir que esos dos niños que se sentaron la Banca Abierta puedan decir “yo también puedo hacer política” y van a estar comprometiéndose con la comunidad. En ese compromiso con la comunidad vamos a sacar los mejores dirigentes, los que van a permitir que un productor de Estación Camet pueda colocar sus productos, que no es ni más ni menos que el esfuerzo de su familia y de su comunidad en cualquiera de los puntos que tenga esta ruta del Mercosur que está a 150 metros. Quería hacer esta reflexión porque me llevo un mensaje de optimismo de todos ustedes y además porque me parecía hasta casi una falta de respeto no compartirla. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. En consideración el expediente 1243-BP-97, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL CASCO
DE LA ESTANCIA “LA TRINIDAD”
(expte. 1341-U-97)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

- Reasume la Secretaría el doctor Pezzi.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, el pueblo de Camet tiene su historia, como lo han dicho algunos de sus vecinos, más allá de las preocupaciones de hoy que compartimos y receptionamos cada vez que el Concejo sale de su lugar habitual, y parte de esa historia es la estancia “La Trinidad”. Ubicada en proximidades del kilómetro 396 de la ruta 2, esta estancia fue fundada por Jean Pierre Camet y su esposa Mariana Berterreche. Y para hacer una pequeña síntesis de las distintas etapas de la estancia, como dijo don Benigno, está linda la estancia; los Bengolea -tartarinetos de Jean Pierre Camet- han buscado combinar lo importante de la explotación agropecuaria, la explotación de algunos productos no tradicionales (dulces) y también para que los marplatenses y veraneantes tengan un lugar donde ver las costumbres del campo, andar a caballo, comer en un lugar realmente acogedor, que tiene todas las características de un típico lugar de campo y donde ellos además viven. Sería bueno decir también que esta estancia se llama “La Trinidad” porque la estancia antes llegaba hasta la costa (parte de esta estancia fue donada al Municipio, lo que hoy es el Parque Camet, una de las reservas verdes más importantes de la ciudad) y salió a llevar los caballos hacia la costa y aparentemente no le fue fácil volver hacia la estancia, perdió los caballos y posiblemente hubiera perdido la vida y ese era el día de la Trinidad. De ahí el nombre de la estancia. Habría

18/9/97

muchas cosas para decir sobre lo que han aportado a nuestra ciudad la familia Camet y sus descendientes; existe en el Concejo un pedido para erigir un busto en homenaje a Félix Ubaldo Camet, Intendente de esta ciudad y uno de los que más impulso le ha dado. La familia Camet han sido parte de esta Mar del Plata y los que han concretado la realidad de esta Mar del Plata que también tiene historia e identidad. Para quienes quisieran incursionar o profundizar en la historia de esta estancia un fascículo del profesor Osvaldo del Valle, "Historia de una estancia marplatense - Juan Pedro Camet y la Estancia Trinidad". Recomiendo la lectura a toda la gene de Estación Camet y también a los marplatenses en general para que, más allá de la proyección y de la idea de futuro de la ciudad, también de vez en cuando nos sentemos a recordar la historia y los que hicieron de Mar del Plata la ciudad con las características que hoy tiene. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AFECTANDO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO
ESPACIO VERDE UN LOTE FISCAL SITUADO EN EL
SOSIEGO E IMPONIENDO EL NOMBRE DE "PLAZA
DE LOS ALCANFORES" A DICHA SUPERFICIE
(expte. 1353-U-97)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL LA ESTACIÓN
CAMET DEL FERROCARRIL Y EL ALMACÉN "LA TRINIDAD"
UBICADO EN EL SECTOR DE ESTACIÓN CAMET
(expte. 1525-U-97)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Brevemente, señor Presidente. Es un pedido que ha realizado la sociedad de fomento para declarar de interés patrimonial la Estación y el Almacén. No hace muchos meses estuvimos en la Estación donde hizo una exposición e inclusive donde participaron los chicos de los colegios, con muestra de dibujos. Este es un lugar que, al haber sido inaugurado el 26 de setiembre de 1886, cuando era presidente el general Roca, tiene historia y también tiene una historia en cuanto a un hecho que fue escenario de la Revolución de 1893, cuando en Mar del Plata destituyeron al Intendente y se designó en su lugar a Félix U. Camet como delegado revolucionario y se ubicó dentro de Estación Camet. Fue una de las primeras estaciones de nuestra Provincia y de alguna manera era el anticipo de la llegada a Mar del Plata del ferrocarril. Al Almacén sigue siendo uno de los lugares tradicionales. Fue fundado en 1896 y los pobladores de todo el lugar concurrían para conversar, para tomar una copa y lugar tradicional de reunión. Por ahí pasó Castagnino, que vivía muy cerca de la Estación. Solamente quería hacer esas referencias y tienen que ver también con la declaración de interés patrimonial de estos dos lugares y la declaración de 1997 como año de la identidad marplatense. Creo que en alguna medida estamos ayudando a esto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA ADQUISICIÓN POR PARTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CASA EN QUE VIVIERA EL
ARTISTA JUAN CARLOS CASTAGNINO Y SU DESTINO
A ACTIVIDAD CULTURAL Y COMUNITARIAS
(expte. 1644-U-97)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

18/9/97

Sr. Rodríguez Facal: Sí, señor Presidente. Para expresar la aprobación de nuestro bloque a este proyecto, haciendo público también nuestro deseo de que esto no se convierta solamente en la adquisición de un inmueble más o menos mejorado, sino para que a partir de allí estos lugares sean escenarios de alguna actividad cultural como pudiera ser una vez por año una fiesta de plástica realizada acá, donde se invite a concurrir a los alumnos de las escuelas de artes visuales de nuestra ciudad y se motive y se premie a los alumnos de las escuelas primarias y secundaria de este sector para que participen en ello. Juan Carlos Castagnino, junto a Jorge Spilbergo y Antonio Verni hicieron gala en el mundo de la plástica, de la calidad de su trazo y de su dibujo elogiado por nada más y nada menos que por Pablo Picasso en varias ocasiones, y de ellos tres Castagnino dibujó, lo que dicen los plásticos que es lo más difícil de dibujar, el caballo. Por eso queremos hacer presente que la actividad teatral de la temporada veraniega en Mar del Plata es importante porque genera ingresos turísticos, pero que la identidad real, cultural de nuestro distrito está en las raíces y nuestras raíces hay que ir a buscarlas donde están, por eso hay que traer a los plásticos de nuestra ciudad y de nuestra zona toda aquí.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, este proyecto proviene de una inquietud de la Sociedad de Fomento de Estación Camet, donde expresa que el maestro Castagnino no fue un vecino más, fue un vecino que participó de la actividad comunitaria, que trabajó con la gente de Camet, que tuvo su residencia aquí durante muchos años, en este lugar donde hoy estamos solicitando que se evalúe la posibilidad de la compra, esta pequeña vivienda, no es una vivienda fastuosa es una vivienda humilde. Es importante para la gente de Camet y por eso recogemos hoy este pedido, porque pintó el escenario y la gente de la zona, sus obras sobre los caballos como decía Rodríguez Facal, se menciona que han sido extraídos de la estancia La Pastora, que pintó las familias de acá y de la zona y que también participó en la estancia La Trinidad.

-Siendo las 13:50 asume la Presidencia el concejal Elorza. Continúa el

Sr. Irigoin: Como decía el diario La Capital en una nota del año '69, donde trataba de expresar lo que sentía la gente de Camet hacia Castagnino, que en definitiva es lo que estamos haciendo nosotros hoy, dando respuesta a la inquietud de la gente, decía que: "hay en esta gente un orgullo no expresado pero visible por tener de vecino a ese hombre pequeño, de mirada inquieta y manos vivaces, que es una de las grandes figuras del arte argentino que con sus modales naturalmente campechanos invita al mate a su casa y comparte ginebra en el mostrador del almacén. Camet lo ha visto crecer a Castagnino, debe andar por ahí un lugareño que recuerda el hijo del herrero, travieso pintor de mosquitos en las paredes, el lugareño debe recordar también que hace como cincuenta años entró a la cocina y le aplicó un manotazo a los mosquitos que estaban en la pared, los mosquitos no se movieron, eran pintados y en la cocina no podían reprimir la risa la cocinera y el muchacho travieso. Ese muchacho travieso que escaló hasta la cúspide de la fama y que llevó de la mano del lápiz, carbón, la acuarela y el óleo las imágenes de paisanos, animales y campos de Camet realizaciones plásticas que merecieron grandes premios, comentarios y satisfacciones". Entendemos que es lógico dentro del Presupuesto Municipal destinar una partida para la adquisición de esta casa que representa mucho para los marplatenses, fundamentalmente para la gente que vive hoy en Camet. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Elorza): Gracias, concejal. Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar esta Resolución básicamente porque coincide con el objetivo central de la misma que es entendemos preservar lo que este inmueble significa en materia histórica y cultural, pero sí cree necesario acompañar este voto favorable con algunas reflexiones que apunten a expresarle al Departamento Ejecutivo, quien va a tener la responsabilidad de llevar adelante esta idea, que les acerque algunas reflexiones que nos parecen importantes y necesarias hacer, no solo por este tema puntual, sino considerando a la preservación del patrimonio con un aspecto más general, ya que todos sabemos que en nuestra ciudad hay muchos inmuebles que están declarados como de interés patrimonial o histórico. En este sentido quiero expresar que durante la década del '50, '60, la preservación del patrimonio arquitectónico se hacía de una forma muy sencilla, muy automática, se decía esta casa hay que preservarla porque tiene este valor cultural, histórico, etc. y la respuesta inmediata, primaria era comprarla, aparecía el Estado municipal o provincial, ponía el dinero, dinero que como todos sabemos no surge de la nada, sino que surge de los impuestos que pagan cada uno de los ciudadanos y entonces encontraban una respuesta directa, pero desde mi punto de vista demasiado facilista y en todo caso bastante costosa, porque se hacía pesar ese valor sobre los contribuyentes, sobre los ciudadanos en forma directa, así fue que se compraron muchas propiedades y que el mundo o los gobiernos tenían ese estilo. Por suerte se ha evolucionado mucho y hoy en día, fundamentalmente sobre las experiencias europeas, continente que como sabemos tiene un enorme acervo histórico, cultural que preservar, se ha tomado un esquema distinto que pone a la compra no como la primera alternativa, sino como la última. Es decir, se busca lograr preservar ese lugar a través de muchos mecanismos, donde el Estado acompaña con eximiciones de impuestos, con convenios con los propietarios, con búsquedas de explotaciones de tipo comercial o turístico que puedan darle rentabilidad a esa propiedad manteniendo la fachada y manteniendo todo su valor, pero pudiendo hacer en sus interiores distintas explotaciones, es decir se le pone un poco de creatividad empresarial, un poco de imaginación para que este objetivo que todos compartimos se pueda lograr, pero quizás sin necesidad de afectar dinero público, ya que como

18/9/97

ustedes comprenderán si se analiza y se tomara la decisión de que todos los lugares que son considerados en Mar del Plata patrimonio histórico los tendría que comprar el municipio llegaríamos a una situación realmente difícil desde el punto de vista económico y además inconveniente porque la experiencia indica dos cosas, que el Estado suele comprar caro, a valores más altos que los de mercado y que además cuando después tiene la administración de eso que compra, no suele ser el mejor administrador, porque no lo administra con la misma eficiencia, con el mismo cuidado que lo administraría una organización vecinal de la zona, una entidad intermedia, una empresa o un grupo que se forme al efecto para poder explotar ese lugar. De tal manera, señor Presidente que nosotros vamos a acompañar la resolución porque compartimos el objetivo final de que se preserve este lugar que debe ser preservado, pero queremos dejar estas reflexiones como contribución para que el Departamento Ejecutivo, en este caso el Ente de Cultura agudice y ponga toda la imaginación al servicio de encontrar una manera que puede ser la compra, pero que quizás también puedan ser otros los mecanismos que permitan hacer la preservación sin necesidad de afectar ese dinero público que tanta falta hace para la salud, para la educación, para las obras o en todo caso también para que quede en el bolsillo de la gente con menores impuestos de los que tenemos en la actualidad. Finalmente, señor Presidente nuestro voto es favorable y acompañado por estas breves reflexiones que estoy seguro que el Director del Ente de Cultura, a quien he visto por aquí hace un momento, sabrá tomar y eventualmente aprovechar en el caso de que las considere útiles.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSTITUYENDO NOMBRES DE CALLES DEL ARTÍCULO 1º
DEL DECRETO 769, REFERIDO A CALLES DEL BARRIO
EL TEJADO
(nota 374- -97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un único artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. GESTIONE ANTE LA GOBERNACIÓN DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA DECLARACIÓN DE PUEBLO
A ESTACIÓN CAMET
(nota 375-S-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente, muy brevemente porque ya estamos finalizando con la Sesión Especial del día de hoy y creo que desde el punto de vista simbólico, más allá de la importancia de todos los temas que aquí se trataron este adquiere una importancia particular. Esta es una nota que tiene origen en la propia Sociedad de Fomento de Estación Camet quienes solicitan la posibilidad de que emitamos una Resolución para que se inicien los trámites para la declaración de pueblo, que en definitiva y por los antecedentes que están en el propio expediente no resulta muy claro cuál es el procedimiento para declarar pueblo, si la ley establece cuáles son los procedimientos para la declaración de ciudad y la ley categoriza la ciudad, las zonas urbanas, semiurbanas, etc., etc., con muchas clasificaciones, lo que la ley no establece, lo que la ley no hace hincapié, lo que la fría letra de la ley ignora es el sentimiento de una comunidad de tener intereses comunes, de tener sueños en común también, de sentirse parte de una zona, de sentirse parte, de pertenecer a un núcleo urbano, más allá de si son muchos o si son pocos. Fríamente se determina que una ciudad o que una comunidad es ciudad cuando en el Gran Buenos Aires son más de 30.000 o cuando en el interior de la Provincia son más de 5.000. Pero más allá de que estas cuestiones hay que reglamentarlas y bien reglamentadas están, hablan de ciudades, pero no hablan de pueblo y el pueblo en definitiva simplemente, cual es su texto, el que todos entendemos y que no requerimos demasiada inteligencia para comprenderlo, ese grupo de personas, esa comunidad que reside permanentemente en un ámbito geográfico determinado. En Camet se dan estas características, hay una zona determinada, que no es ignorada que es conocida. Hay una población determinada que podemos ver si quisiéramos ser muy puntillosos cuál era en el último censo, que podemos -como bien lo dice la Sociedad de Fomento- decir la Cooperativa tiene 550 medidores instalados, por lo tanto como mínimo 2.000 personas residen en Estación Camet. Pero lo que ninguno de nosotros tiene la menor duda -por lo menos yo no la tengo, la comunidad de Camet tampoco y los concejales tampoco- es de que estamos frente a la presencia de un pueblo, aunque no haya sido reconocido legalmente, aunque difícilmente encontremos algún recoveco jurídico en las leyes que reglamentan estas cuestiones. Esto es un pueblo, no se cual será el gentilicio, no sé si seran cametinos o cametenses, lo que no tengo dudas es que quienes residen, quienes trabajan, quienes viven, quienes tienen su familia instalada aquí, quienes aquí estudian y quienes echaron raíces desde hace tantos años, como bien se decía a través de don Benigno Vélez cuando hablé, pertenecen a esta comunidad que hoy por lo

18/9/97

menos nosotros desde nuestra capacidad legislativa, que quizás no es muy grande para que tenga algún efecto jurídico, pero sí trata de reconocer cuál es el sentimiento de un poblador de esta zona, vamos a votar favorablemente esta Comunicación haciendo la salvedad que estamos convencidos de que quienes residen en esta zona forman parte del pueblo de Estación Camet. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, sin lugar a dudas compartiendo la caracterización que el concejal Pagni ha realizado acerca de las características de esta comunidad inserta en nuestro partido, creo que el enriquecimiento de esta vivencia que estamos teniendo en el día de la fecha donde esta verdadera comunidad organizada a través de sus distintas representaciones, entidades intermedias, cooperativa, colegios, alumnos y fundamentalmente el testimonio de quien recibimos de manera viviente la parte más interesante que ha sido la letra viva de la historia de esta comunidad. Acompañando favorablemente esta denominación de “pueblo” Camet y esperando tener las posibilidades de encontrar en la legislación vigente la definición de “pueblo” de Camet. Sin lugar a dudas las características de esta zona de nuestro partido, que hacen no solamente a su historia, sino fundamentalmente a su futuro creo que merecen de parte del Concejo Deliberante, como así también del Ejecutivo prever en un futuro una Delegación Municipal que concrete este sector de la ciudad. Hoy encontramos que la administración de toda esta zona tiene su punto de administración central en Sierra de los Padres que quizás obedecía a una necesidad de un tiempo, pero que todas estas cuestiones que hoy hemos estado analizando, su problemática de transporte, su problemática de cuestiones de obras de infraestructura, la necesidad de dotar con mejores recursos físicos para sus establecimientos educacionales determina que este sector de la comunidad de Mar del Plata merece por parte del tratamiento municipal una Delegación que se denomine en el futuro de “Pueblo Camet”. Quiero agregar señor Presidente y como buena noticia que podemos hoy trasladar a todos los vecinos que nos acompañan, hemos tenido una comunicación con el Consejo Escolar quien se ha comunicado con la Secretaría dependiente de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y podemos decirle a los vecinos que se encuentra presupuestado para 1998 la construcción de la escuela N° 20 que va a ser construida el año que viene en función de la prolongación del programa polimodal. Esperemos que el año que viene nos encontremos reunidos y podamos tener una nueva sesión de este Concejo Deliberante y la inauguración de ese establecimiento. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para anticipar la decisión de nuestro bloque de acompañar este expediente, que mucho más que un expediente es toda una expresión del Concejo Deliberante que se suma a la expresión que sienten, que viven cotidianamente todos los pobladores de Camet. Creo que más allá de lo que la legislación permita en materia de nominaciones sobre en qué instancia se lo considera ciudad, cuándo se lo considera pueblo, cuándo es una delegación, hay decisiones políticas que están en la órbita del poder municipal que pueden ser tomadas y que tengan en la entraña de esa decisión presente el dato de que Camet es un pueblo. Así como el mes pasado estuvimos en Batán, así como en el futuro iremos a otras Delegaciones y lugares del Partido, creo que las decisiones que puede tomar la Municipalidad, que pueden acompañar esa característica peculiar y distintiva de estos lugares y en particular de pueblo Camet, la decisión que se puede adoptar es la de proceder no sólo a la creación de Delegaciones o consagrar el hecho que a los Delegados los elija la gente del lugar sino también a materializar una efectiva descentralización presupuestaria, a que cada uno de estos lugares sean un ente presupuestario descentralizado, donde se discuta cómo gastar, en qué gastar, dónde gastarlo, con qué recursos e incluso discutir el recurso que se genera en esos propios lugares. Aquí se pagan tasas, derechos, se generan recursos que bien podría ser que los pobladores de Camet, Batán y otros lugares pudieran discutir su asignación. Eso conllevaría una verdadera descentralización presupuestaria y un verdadero acto de justicia porque estos lugares no son sólo lugares con características propias sino que son sitios que generan riqueza, recursos y que un efectivo acto democrático, amplio e integrador, sería que estos lugares pudieran discutir sus propios presupuestos y elevarlos a consideración del Concejo Deliberante. Si el Ente de Turismo puede elaborar su presupuesto y elevarlo a la consideración del Concejo Deliberante, si el Ente de Cultura y el de Servicios puede hacer lo propio, si todos los entes descentralizados pueden tener una potestad presupuestaria como la que tienen, por qué no un pueblo como Camet no va a tener esa potestad presupuestaria. ¿Por qué no una ciudad como Batán o va a tener esa potestad presupuestaria? ¿Por qué van a tener más entidad ante la administración central los entes descentralizados que estas verdaderas comunidades con características propias como con toda justicia y claridad ha dicho el doctor Pagni. En consecuencia, más allá de lo que resuelva la legislación sobre las tipificaciones legislativas en materia de qué se considera ciudad o pueblo y cómo se lo considera a tal o cual, nosotros podemos tomar la decisión de reconocerle a pueblo Camet una verdadera entidad presupuestaria que discutan sus propios recursos, que elijan a sus Delegados, que propongan una asignación de esos recursos y que tengan una aprobación anual como la tienen en el Concejo Deliberante los presupuestos de los entes descentralizados. Alguna propuesta en ese sentido formularemos para pueblo Camet y para otros lugares que reúnen características tan particulares como ésta en los próximos días en el Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

18/9/97

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Sin dudas, es provechosa la oportunidad para debatir este tema porque -debo reconocerlo públicamente- coincido con el concejal de la Reta; creo que es una buena oportunidad para empezar a discutir el tema. Como decíamos al inicio de esta Sesión, el Partido de General Pueyrredon ya no es sólo la ciudad de Mar del Plata, también es la ciudad de Batán, también es pueblo Camet. Este es un Partido que tiene una extensión geográfica chica en relación al resto de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, somos uno de los Municipios más pequeños en superficie y somos de los dos o tres municipios más grandes en población y tenemos entonces esta cantidad de centros o nucleamientos urbanos. Apareció el tema de las delegaciones y coincido también con Pulti, porque me parece que es más importante trabajar sobre las coincidencias, que sobre las diferencias, más allá que en algunas cuestiones quizás muy particulares no nos pongamos de acuerdo. Sí creo que estamos en la misma cuestión central. Anoche en una reunión de las que habitualmente realizamos quienes estamos en la actividad de la representación pública, como los concejales, se planteó el tema de las delegaciones. Viene a cuento que cuando se analizan para que están, para que sirven, que función deben cumplir las delegaciones, uno de los temas principales es su ubicación, su distancia con el Palacio Municipal, con la toma de decisiones, es que el Intendente tenga presencia en lugares alejados del centro de la ciudad, por eso se justifica la Delegación de Batán con toda la descentralización y potestades de discusión presupuestaria que debe tener, por eso creo que la Delegación de La Peregrina con su gran extensión territorial sería factible estudiar la posibilidad de dividirla y que quede la Delegación de la Sierra y la Delegación de Pueblo Camet, porque cumplirían funciones específicas, Batán a 16 kilómetros del centro de Mar del Plata, la Peregrina y Camet a una distancia más o menos similar. Si coincidimos en esto como bien lo expresaba de la Reta, también tenemos que coincidir que cuando una Delegación deja de cumplir la función por la cual fue creada debe desaparecer. Quiero introducir, no al debate de este momento, si no la posibilidad que esa estructura que hoy tenemos en la Delegación Puerto que desintegra más que integrar, porque si nosotros entendemos que justificamos una Delegación en Batán por la distancia que hay entre Batán y Mar del Plata, que si justificamos una Delegación en Pueblo Camet, como bien se plantea acá por la distancia que hay entre Camet y Mar del Plata o en la Peregrina o en la Sierra por ese mismo motivo, vemos que no justificaríamos entonces en un barrio de la ciudad, tan importante como el puerto, una Delegación que dio respuestas hace 30 años porque era necesaria la integración, pero que hoy se está convirtiendo en un punto de desunión, de desconfianza, como si la avenida Juan B. Justo dividiera a dos ciudades distintas y nosotros tenemos que tender puentes para unir a todos los que vivimos en el partido de General Pueyrredon. No sería ocioso que hoy fuera un buen motivo para empezar a discutir estas cuestiones, descentralicemos, fijemos qué función cumplen en cada lugar las Delegaciones y estoy dispuesto a que se discutan presupuestos. Y también incorporemos el dato de que si una Delegación, no el edificio municipal y las funciones que se prestan, que hay que intensificarlas, pero la figura de la Delegación pierde el efecto que tuvo en su momento también es de personas racionales entender que esa estructura podría servir en otro lugar. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Sí, señor Presidente. Se instaló un debate que yo tenía toda la intención de instalar en el siguiente punto del Orden del Día porque me parecía que era el momento apropiado pero no hay ningún problema en librarlo ahora. Los principios republicanos más elementales indican que cuanto más cerca geográfica y humanamente está la función de gobierno de los habitantes que dan lugar a la misma, más claras, transparentes y efectivas son las acciones de ese gobierno. A los marplatenses nos cuesta asumir la dimensión humana, económica y política de nuestro Partido, que es uno de los más importantes de la Provincia y sin ningún lugar a dudas es el más importante y el eje cultural, económico y político del sudeste de la Provincia de Buenos Aires. Es un Partido que tiene más población que alguna Provincia argentina y, en algún caso, hasta más presupuesto. La necesidad de descentralizar, de que el vecino pueda tener una comunicación permanente y cara a cara con el gobierno es un elemento esencial de la modernización de los Estados nacionales, provinciales o municipales porque independientemente de que hoy -y esto lo reconozco en nombre del bloque justicialista- haya un Delegado que no solamente trabaja para la Delegación sino que la camina (a veces no se dan esas dos cosas simultáneamente) no quiere decir que por la circunstancia y fortuna de tener un buen funcionario los principios republicanos no tengan sentido y no tengan cabida para ir pensando de cara al futuro. De cualquier manera, como dijera alguien que de esto sabe mucho, los funcionarios, cuando se los vigila, son mucho mejores todavía y la vigilancia se hace mejor cuando más cerca se está. Por eso cierto nuevamente la posición de nuestro bloque confirmando una vez más el trabajo que estamos realizando -sabiendo que en otros bloques y en el Ejecutivo municipal hay gente en el mismo sentido- tratando de aumentar el número de Delegaciones para que el vecino tenga que trasladarse lo menos posible de su lugar de residencia para ver satisfecha su demanda y que también, como ya lo señalara el concejal Pulti, insistimos en que el vecino tenga protagonismo real en la designación de sus Delegados. Agradeciendo a la población de pueblo Camet este día muy agradable y que nos ha hecho sentir reconfortados con nuestra tarea, expresamos nuestra aprobación a éste y al proyecto que sigue.

- Aplausos de los presentes.

18/9/97

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD PUEBLO CAMET PARA EXTENDER ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA TRÁMITES MUNICIPALES A TODOS LOS DÍAS HÁBILES DEL AÑO
2) DECRETO: ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL H.C.D. GESTIONES PARA INSTALAR UNA MESA DE ENTRADAS DEL H.C.D. EN EL EDIFICIO DE LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE PUEBLO CAMET
(expte. 1827-V-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente, señor Presidente. Estamos impulsando hoy prácticamente el mismo Decreto que hace no más de treinta días impulsamos en la ciudad de Batán. A la luz de todas las cosas que hemos estado mencionando -particularmente en las últimas etapas del debate- nos parece un acto de justicia y mucho más que razonable que este tipo de reuniones no sean excepciones ni absolutamente atípicas sino que de acá en más tengan una frecuencia prevista de por lo menos una vez al año. Que no surjan de la voluntad de ningún Concejo Deliberante en el futuro sino que hoy quede sancionado el Decreto que las instituye en forma obligatoria una vez al año como mínimo. Estamos planteando también que el Concejo Deliberante, a través de este proyecto de Decreto, abra una Mesa de Entradas en la Cooperativa de Electricidad para que se reciban aquí mismo las inquietudes y notas referidas a los temas más diversos en los que se requiera la intervención del Concejo Deliberante sin que el vecino deba trasladarse para ello hasta el Palacio Municipal. Por último, a través de una Comunicación, estamos encomendando al Departamento Ejecutivo convenir con la Cooperativa de Electricidad extender a todos los días hábiles de la semana la atención al público de los trámites municipales. Estos dos proyectos han tenido la firma de concejales de todos los bloques a quienes invitamos a suscribir los proyectos. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, me gustaría rescatar la experiencia de hoy, destacar también que quedan algunos temas en el tintero, como son el futuro de la Cooperativa de Electricidad que en virtud de la privatización de ESEBA ve un horizonte no del todo claro; queda por tratar en profundidad del empleo en general y el empleo rural en particular; queda por tratar el tema del revalúo inmobiliario rural. Pero me pareció escuchar que estaba el asado y como buenos visitantes, creo que no deberíamos importunar a quienes tan bien nos han recibido.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el proyecto de Decreto, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Señores concejales, antes de dar por finalizada la Sesión, creo que es importante destacar que uno de los pedidos relacionado con la EGB del barrio 2 de Abril, además de la Escuela Media que anunció el concejal de la Reta, va a comenzar su construcción probablemente en la primera quincena de diciembre. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

- Aplausos de los presentes.

- Es la hora 14:25

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas**

- O-5616: Declarando de interés patrimonial el casco de la estancia “La Trinidad”, ubicada en las proximidades del km. 396 de la Ruta Nº 2 (Sumario 9)
- O-5617: Afectando al dominio público municipal como espacio verde un lote fiscal situado en El Sosiego e imponiendo el nombre de “Plaza de los Alcanfores” a dicha superficie (Sumario 10)
- O-5618: Declarando de interés patrimonial la Estación Camet del Ferrocarril y el Almacén “La Trinidad”, ubicado en el sector de Estación Camet. (Sumario 11)
- O-5619: Sustituyendo nombres de calles del artículo 1º del Decreto 769, referido a calles del barrio El Tejado (Sumario 13)

Resoluciones

- R-1116: Declarando de interés del HCD la adquisición por parte de la Municipal de la casa en que viviera el artista Juan Carlos Castagnino y su destino a actividades culturales y comunitarias (Sumario 12)

Decreto

- D-724: Encomendando al Presidente del HCD gestiones para instalar una Mesa de Entradas del Cuerpo en el edificio de la Cooperativa de Electricidad Pueblo Camet. (Sumario 15)

Comunicaciones

- C-1613: Solicitando al D.E. estudie posibilidad de ampliación de recorrido de la línea 542 tendiente a satisfacer las necesidades de la Escuela Provincial Nº 39 (Sumario 7)
- C-1614: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para realizar una campaña con el objeto de combatir la cotorra en la zona rural del Partido (Sumario 8)
- C-1615: Solicitando al D.E. gestiones ante la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a efectos de propiciar la declaración y otorgamiento de la categoría de pueblo a Estación Camet (Sumario 14)
- C-1616: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Cooperativa de Electricidad Pueblo Camet a fin de extender la atención al público para la realización de trámites municipales a todos los días hábiles del año. (Sumario 15)

ORDENANZAS

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5616**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1341**LETRA** U**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.075, el casco de la Estancia "La Trinidad" fundada en 1862 por Jean Pierre Camet, en las proximidades del km. 396 de la Ruta Provincial N° 2, dentro de los límites del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- La presente declaración no afectará las posibilidades de futuras ampliaciones edilicias en la vivienda de los descendientes de la familia Camet, las que deberán guardar la unidad de estilo y preservar las construcciones existentes, previa intervención de la autoridad de aplicación..

Artículo 3° .- Incorpórese el inmueble mencionado en el artículo 1° al Anexo I de la Ordenanza N° 10.075.

Artículo 4° .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento Estación Camet a colocar un cartel identificatorio, consignando el carácter de bien patrimonial y demás datos históricos y arquitectónicos que caracterizan al inmueble mencionado en el artículo 1°.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5617**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1353**LETRA** U**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Aféctase al dominio público municipal como espacio verde, el lote fiscal denominado catastralmente como: Circ. II - Sección J - Manzana 10 - Parcela 11, situado en El Sosiego, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Impónese el nombre de "Plaza de los Alcanfores" a la superficie designada en el artículo precedente.

Artículo 3° .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento Estación Camet a colocar un cartel identificatorio que dé cuenta del nombre asignado por el artículo precedente, a dicho espacio verde público.

Artículo 4° .- El Departamento Ejecutivo realizará las tareas de acondicionamiento y puesta en valor del predio atendiendo a su condición de "Reserva Forestal" (Ordenanza 9717 y modificatoria).

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5618**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1525**LETRA** U**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Decláranse de interés patrimonial, conforme la Ordenanza N° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial -, los bienes que se detallan a continuación:

a) Estación Camet del Ferrocarril, junto a las demás edificaciones de valor histórico comprendidas en el mismo predio.

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

18/9/97

b) Almacén "La Trinidad", ubicado en el sector Estación Camet.

Artículo 2º .- Se deja expresa reserva, para el caso del inciso b) del artículo anterior, del derecho de sus propietarios a realizar ampliaciones en tanto no alteren la fachada original del inmueble y mantengan su unidad de estilo.

Artículo 3º .- Incorpórense los bienes mencionados precedentemente al Anexo I de la Ordenanza N° 10.075.

Artículo 4º .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento Estación Camet a colocar en los sitios mencionados en el artículo 1º, placas recordatorias donde quede consignado el valor patrimonial que, a partir de la promulgación de la presente, se les otorga a dichos lugares.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5619

NOTA H.C.D. N° : 374

LETRA S

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Sustitúyense del artículo 1º del Decreto 769 (24-8-69), referido a imposición de nombres a calles del Barrio El Tejado, los siguientes:

- "Los Curros" por "Virgen del Rosario".
- "Las Tuyas" por "Juan Carlos Castagnino".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1116

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1644

LETRA U

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la adquisición por parte de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de la casa en la que viviera el artista Juan Carlos Castagnino, situada en Estación Camet, y su destino a actividades culturales y comunitarias.

Artículo 2º .- Encomendar al Ente de Cultura la realización de gestiones tendientes a cumplir con el objetivo mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

DECRETO

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-724

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1827

LETRA V

AÑO 1997

DECRETO

Artículo 1º .- Encomiéndase al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, la realización de las gestiones pertinentes a fin de instalar una Mesa de Entradas del H.C.D. en el sector destinado a la Municipalidad para efectuar la atención al público, en el edificio de la Cooperativa de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet.

18/9/97

Artículo 2º .- El Honorable Cuerpo sesionará una vez al año, como mínimo, en Estación Camet, en fecha a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa para cada período de sesión, previéndose al inicio de cada una la utilización de la Banca 25 por un vecino de esa zona.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1613

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1235

LETRA BP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de efectuar la ampliación del recorrido de la línea 542 perteneciente a la empresa de transporte 9 de Julio S.R.L, tendiente a satisfacer las necesidades de la Escuela Provincial N° 39 "Rosario Vera Peñaloza".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1614

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1243

LETRA BP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar una campaña con el objeto de combatir la cotorra en la zona rural del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1615

NOTA H.C.D. N° : 375

LETRA S

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la realización de las gestiones pertinentes ante la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires para solicitarle que propicie la presentación de un proyecto de ley en la Honorable Legislatura, con el objeto de declarar y otorgar la categoría de pueblo a Estación Camet.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo envíe copia de la presente a los legisladores provinciales marplatenses, a fin de que apoyen la iniciativa mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de septiembre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1616

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1827

LETRA V

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

18/9/97

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante la Cooperativa de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, a fin de extender la atención al público para la realización de trámites municipales, a todos los días hábiles del año.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

18/9/97

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros "*difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al "Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

01/10/1892

"Se dio cuenta de una solicitud de don José Botana, pidiendo privilegio exclusivo por diez años, para utilizar las aguas del arroyo del Puerto, como fuerza motriz para la producción de luz eléctrica destinada al alumbrado público y particular y estableciendo las bases principales de la concesión. Puesto el asunto en discusión, en la que tomaron parte todos los presentes y habiéndose observado que el peticionante no determina el número de focos de que podrá disponer la instalación, ni el precio aproximado de la luz, ni algunos otros detalles, y que la empresa de que se trata dotará a este pueblo de un sistema de alumbrado de los más modernos; El H. Concejo acordó aceptar la idea en general y que la solicitud vuelva al señor Intendente a fin de que el interesado amplíe sus proposiciones concediendo prioridad a esta petición en casos de que se presente al Honorable Concejo, alguna otra solicitando utilizar las aguas del arroyo"

